



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.380/12

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de dos mil doce, el expediente número 6/2012 de Modificación del Presupuesto por Suplemento de Crédito, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, a 18 de octubre de 2.012.

La Alcaldesa, *María Caridad Galán García*.